



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2021

1600-2-00020

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Director General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

La Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte segundo semestre de 2020

Respetado doctor Gómez Álzate:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 05 del 27 de julio de 2020 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como el Instructivo del eKOGUI- perfil Jefe de Control Interno V 8.0; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 05 de 2020, a partir de las consultas de información y reporte en el Sistema eKOGUI bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno¹ y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ del MADS, mediante memorando No.1600-3-00024 del pasado 28 de enero de 2021. La OAJ del MADS emitió dos (2) misivas, la primera vía memorando del pasado 21 de febrero de 2021, y correo electrónico del pasado 04 de marzo de 2021.

¹ Información descargada directamente de eKOGUI, a partir de los reportes generados durante el mes de marzo de 2021.



Así mismo, de forma paralela mientras transcurría el tiempo de atención de requerimiento por parte de la OAJ, se aprovechó la instancia brindada por la ANDJE para asistir y participar en la capacitación del Perfil Jefe de Control Interno el pasado 22 de febrero de 2021, situación que nos facilitó atender de forma más metodología la aplicación de los lineamientos para la emisión del presente certificado, particularmente afianzando los conocimientos para el diligenciamiento del anexo (plantilla Excel).

También es importante resaltar, la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante ésta Oficina, entregándola a tiempo y el contenido de la misma contiene elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde los sistemas eKOGUI y SIIF, junto a la información suministrada por la OAJ del MADS, se procedió a generar el análisis de datos y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejó los comentarios de la orbe técnica de la analítica de datos, que permite explicar los resultados números alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido se anexa el formulario diligenciado junto con un soporte visual del mismo en formato PDF.

Es importante mencionar que, en la medida en que hubo renovación de algunos directivos del Ministerio, a partir de la llegada del señor Ministro Carlos Eduardo Correa Escaf en el mes de octubre de 2020, y su consecuente cambio de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. Sara Inés Cervantes Martínez a finales del mes de diciembre de 2020, los resultados provistos en el presente certificado atañen a la continuidad de actividades procesales reportadas en el eKOGUI pertenecientes al Ministerio en el periodo de tiempo señalado.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de “*Enfoque hacia la prevención*”, y “*Evaluación y seguimiento*”, hemos estado acompañando de forma permanente a la nueva administración del Ministerio en aras de propender la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

Conclusiones y Recomendaciones

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2020, nos es dado concluir:



- Se presenta cumplimiento de la actualización de los usuarios registrados y activos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sistema eKOGUI, en sus diferentes perfiles. Del mismo modo, se ha procedido con la inactivación de usuarios que ya no pertenecen a la entidad.
- Abordando la actualización de datos de comunicación, laborales y académicos de los abogados que conforma el equipo litigante del Ministerio, a la fecha del corte, la información en general es conforme y veraz., salvo tres (3) registros de tres (3) abogados que no tienen consignado en el sistema eKOGUI el correo electrónico institucional, tienen correos personales – situación que será avisada para su inmediato ajuste.
- Con relación a la capacitación de los usuarios del Sistema, se observó que para los perfiles “*jefe financiero*” y “*enlace de pagos*” en el primer semestre de la vigencia 2020 no hubo oferta de capacitación por parte de la ANDJE. Nos informaron que el 26 de agosto de 2020 se desarrolló una jornada de capacitación en ambos roles, donde asistieron personas delegadas por el Ministerio, pero no los perfiles enunciados; en el caso de la Oficina de Control Interno de forma voluntaria asistió a dicha capacitación para tener mayor dominio y contextualización de las actividades que deben realizar los mencionados roles en el sistema eKOGUI.

Del equipo litigante compuesto por los abogados del Ministerio, no se encontró evidencia de capacitación para el segundo semestre de 2020, que fuera ofrecida por la ANDJE o por el Administrador de la entidad.

- Acorde con los módulos de auditoria del mismo sistema eKOGUI, los usuarios que tienen los perfiles “*jefe financiero*”, y “*enlace de pagos*” no han sido empleados durante la vigencia 2020 (situación ya puesta en conocimiento en el certificado del primer semestre de 2020), por lo tanto se informará a fin de que tomen los correctivos necesarios. En particular, a la luz de la información provista por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, ya que el Ministerio para el segundo semestre efectuó pagos por conceptos de sentencias por valor de \$ 48'255.925 distribuido en dos (2) actos administrativos, la anterior realidad no está siendo reflejada ni enlazada en los registros del sistema eKOGUI.
- En relación con la depuración de la información de los procesos judiciales adelantados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, con la información que contiene el sistema eKOGUI se evidenció la actualización de 1008 de 10029 procesos judiciales consignados en el sistema, es decir, 98 % de los activos de información (incluyendo la calificación del riesgo y la provisión contable); en comparación con el anterior semestre subió en seis (6) puntos porcentuales, situación que propende acercarse a la meta .de tener todos los proceso actualizados en el Sistema eKOGUI. La invitación a la OAJ es seguir por dicha senda de actualización de los datos procesales



y ver reflejado el logro de la meta en la siguiente instancia de verificación para el primer semestre de 2021.

- De la información provista en los reportes prejudiciales del entorno eKOGUI v1, al comparar el control estadístico de la OAJ, varían en cuanto a que la OAJ reporta tres (3) casos prejudiciales activos (ID 1445045, 1445433 y 1447373); y el reporte eKOGUI v1 arroja cuatro casos (4) prejudiciales activos (ID 1344458, 1344462, 1428279 y 1453909). Al comparar los números de identificación –ID, los datos provistos por la OAJ no están contenidos en los datos obtenidos en el reporte del eKOGUI v1, razón por la cual una vez validados dichos ID en el módulo de consulta por casos, los siete (7) ID si están identificados como activos en el eKOGUI v1.

El control estadístico de la OAJ solamente tenía identificados tres (3) casos prejudiciales de los anteriores siete (7) casos prejudiciales activos en el sistema eKOGUI v1; y la información contenida en los reportes eKOGUI v1 en lo referente a los casos prejudiciales necesita depuración de sus datos, toda vez que una vez se realizó la verificación uno a uno de los casos prejudiciales, únicamente identificó cuatro (4) casos prejudiciales de los siete (7) casos prejudiciales activos en el sistema de información.

Por ende, se recomienda adelantar las labores de depuración de forma conjunta entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a fin de contar con información real en los reportes que dispone el Sistema eKOGUI para los casos prejudiciales activos, como así mismo fortalecer el control estadístico propio de la OAJ en materia de casos prejudiciales.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, nos permitimos manifestar que daremos aviso a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio, a fin de que se emprendan las acciones de mejora pertinentes, particularmente en la depuración de la información de las conciliaciones extrajudiciales y la actualización de la totalidad de los procesos judiciales activos (tomando como parámetro de control la información histórica) durante el transcurso del primer semestre de la vigencia 2021.

De igual manera, frente a la complementación de la información de enlazar los pagos realizados a los procesos judiciales desde la operatividad de los perfiles de “*Enlace de Pagos*” y “*Jefe Financiero*”, en aras de asegurar la veracidad, integridad y disponibilidad de la información que aporta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los propósitos generales del Sistema eKOGUI.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO
CÁRDENAS MYRIAM NATALIA
Fecha y hora: 25-03-2021 10:08:44

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: Dr. **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. **CARLOS ALBERTO FRASSER ARIETA**, Secretario General.
Dra. **SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Dra. **TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN**, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

1. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI II 2020 20201231.xlsx"
2. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI II 2020 20201231.pdf" (En la medida que el libro de Excel no permitió incorporar las observaciones, quedaron plasmadas en el archivo PDF).

Aprobó: Natalia Baquero Cárdenas.
Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Fecha: 25 de marzo de 2021.

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

JEFE CONTROL INTERNO

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

INFORMACIÓN USUARIOS

Complejidad de roles	100%
Usuarios activos	17
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	73%

JUDICIALES

Procesos activos	1029
Porcentaje de registro	102%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	93.54545455
Provisión incorrecta	0%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	31
Porcentaje de registro	1033%
Actualización prejudiciales	0%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	si

Observaciones

1. No se capacitaron los roles en el proceso de capacitación, particularmente en los perfiles de: Jefe Financiero, Jefe Jurídico y Enlace de pago.
2. El Perfil de Jefe Financiero y Enlace de pagos en la vigencia 2020 no efectuaron operaciones ni ingresos en la plataforma, situación que será reportada a las áreas pertinentes y la Oficina Asesora Jurídica a efectos de acceder prontamente a proceso de capacitación

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS

Escriba la fecha de generación del reporte

24/03/2021

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	24/09/2020	DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO		DESACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	Si	30/10/2018	CLAUDIA ADALGUIZA ARIAS CUADROS		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	Si	24/09/2020	ANGELA MARIA MOLANO VALENZUELA		DESACTUALIZADO
JEFE CONTROL INTERNO	Si	17/07/2015	NATALIA BAQUERO CÁRDENAS	12/08/2020	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	06/06/2018	HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ	07/02/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	17/08/2016	HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ	07/02/2020	

Observaciones

El corte de la información ilustrada esta ceñida al 31 de diciembre de 2020. El perfil de Jefe de Control Interno conto con capacitación del profesional de la Oficina el pasado 12 de agosto de 2020, y en lo transcurrido de la vigencia 2021, tanto el Jefe de Oficina de Control Interno como el profesional OCI cuenta con capacitación reciente, del pasado 22 de febrero de 2021. No hay evidencia de parte del Ministerio de capacitaciones para el segundo semestre de la vigencia 2020 de los perfiles Jefe Financiero, Enlace de Pagos, Jefe Jurídico, Secretario Técnico y Administrador de la Entidad en lo que respecta los nominadores de dichos roles; sin embargo, por iniciativa de la OCI y la OAJ, la profesional OAJ Natalia Carolina Ríos Valencia y el profesional OCI Jairo Alonso Sáenz Gómez asistieron a capacitación el pasado 26 de agosto de 2020, bajo el alcance de capacitación de los siguientes roles: Jefe Financiero y Enlace de pagos (para efectos de ampliar el conocimiento en dichos roles).

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte

Abogados al 31 de diciembre de 2020

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	11
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	11
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	7
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	10

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2020	1
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2020	1

Observaciones:

Los abogados Pedro Manuel Avendaño Laiton, Paula Alejandra Nossa Novoa, Nicolás Campos Salazar y Eliana Miranda Rojas no tienen registrado el correo electrónico institucional, a pesar de tener otros correos electrónicos inscriptos en el eKOGUI. Finalmente, acorde con los criterios para evidenciar capacitación en el perfil de abogados (los esenciales y mínimos pedido por la ANDJE), no hay evidencia objetiva de la capacitación de los abogados Pedro Manuel Avendaño Laiton, Nicolás Campos Salazar y Eliana Miranda Rojas, razón por la cual se reporta sin capacitación. La Abogada Natalia Carolina Ríos Valencia es retirada e inactivada el 26 de noviembre de 2020.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	11
Tienen información experiencia	11
Tienen Información laboral	11
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>	

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	4
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	4
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	1

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla	24/03/2021
--	------------

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	1010
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	1029
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	4

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020	13
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020 (2)	16

(2) Con fecha de actuación en 2020

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020	1141
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	89

(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 10 procesos terminados en el segundo semestre de 2020 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	9
PROCESOS DESFAVORABLES	3
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	2
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	76
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	77
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	77

(4) Equivalente a un valor indexado de \$28.967 millones

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2020	1029
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020	1008
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2020	2
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	19

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	79	18
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	580	579
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	228	228
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	123	123

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 31 de diciembre de 2020 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
1. Existe una diferencia de 24 procesos activos que no fueron reportados por la OAJ frente a los datos ofrecidos por los reportes en el eKOGUI, por fortuna esa diferencia no afecta la provisión.
2. En el segundo semestre se incorpora un nuevo proceso de más de 33.000 SMMLV (CUP 25000233600020200019100).
3. El 97% de los procesos activos cuenta con la actualización de la calificación de riesgo.
4. Hay 4 procesos que no tiene asignado abogado (CUP: 76520400300520080021000,

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	3
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	31
REGISTRO DESDE JULIO 1 DE 2020	21
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO 2020	6
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	4

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS II SEM. 2020	54
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN II SEM. 2020	1

Seleccione una muestra de 10 prejudiciales activos registrados antes de 30 de junio de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	3
Proceso que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

La información provista en el eKOGUI v1 en relación al control realizado por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ varía completamente. La OAJ reporta 3 prejudiciales activos (1445045, 1445433 y 1447373), el reporte eKOGUI una vez se descartan los prejudiciales sin reparto, el valor asciende a 31; no obstante al verificar uno a uno dichos 31 procesos, se encuentra solamente 4 prejudiciales activos (ID 1344458, 1344462, 1428279 y 1453909). Por lo anterior, se identificaron siete prejudiciales activos y accesible en

Usuarios

Judiciales

Pagos

Abogados

Prejudiciales

Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2020	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2020	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

El Ministerio no cuenta con procesos arbitrales y así mismo lo señala el eKOGUI.

Usuarios

Judiciales

Abogados

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Pagos enlazados al 31-12-2020	0

Observaciones

Se han registrado pagos por concepto de cumplimiento de sentencias por un valor de \$ 48'255.925 en el segundo semestre de 2020 enlazadas con la expedición de dos (2) resoluciones. Los pagos tienen forma de



Jairo Alonso Saenz Gomez <jasaenz@minambiente.gov.co>

Fwd: CASO No. 0163137

1 mensaje

Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

26 de marzo de 2021 a las 09:11

Para: Jairo Alonso Saenz Gomez <jasaenz@minambiente.gov.co>

Informativo de radicado

----- Mensaje reenviado -----

De: **Soporte Ekogui** <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Fecha: viernes, 26 de marzo de 2021

Asunto: CASO No. 0163137

Para: Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>, Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>

Respetados Doctores:

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, nos permitimos informarle que damos acuso de recibido a la Certificación de Control Interno.

Agradecemos el compromiso con la Actividad Litigiosa del Estado y quedamos atentos a cualquier otra solicitud u observación.

En caso de presentar otra inquietud, lo invitamos a remitirla a esta dirección de correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Cordial saludo,

Grupo de Administración Gestión y Soporte del**Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado****Dirección de Gestión de Información**soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

t: +57 (1) 7470777

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado****La justicia
es de todos****Minjusticia**

De: Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 5:49 p. m.

Para: Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>; Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Oficio No. 1600-2-00020

Buenas tardes Luis fernando, me permito remitir oficio 1600-2-00020 para que sea enviado mediante el correo certificado 472 a los siguientes destinatarios externos:

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Director General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

La Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte segundo semestre de 2020.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

1. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI II 2020 20201231.xlsx"
2. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI"

Cordialmente,

Natalia Baquero Cardenas

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

**El ambiente
es de todos****Minambiente**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

—

Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

**El ambiente
es de todos****Minambiente**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.